

Licitación Pública Nacional Presencial
Número OM-002/2019
Acta de fallo

ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DE LA CONVOCATORIA QUE EMITE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO OM-002-2019, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE:

- 1.-PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR,
- 2.-JÓVENES CONSTRUYENDO PREVENCIÓN,
- 3.-JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD,
- 4.-PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO.

Para la Dirección General de Seguridad Pública en el Municipio de Tecomán, con las especificaciones técnicas en total apego a los lineamientos establecidos en el catálogo de bienes y servicios del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del FORTASEG (Fortalecimiento para la Seguridad) 2019 así como al Anexo técnico y Dictamen técnico elaborado por la Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial.

En la ciudad de Tecomán, Colima, siendo las 10:15 horas del día 06 de Junio del 2019, en la Tele Aula de Presidencia ubicada en la planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima, la Oficial Mayor y presidente del Comité de Compras **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, la Directora de Recursos Materiales y Secretario del Comité de Compras, la **L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata**, el Contralor Municipal, **Dr. Salvador Castañeda Meillon**, y el **Lic. Leonel Ramírez Medrano** presente como Asesor Técnico de esta Licitación, así como licitantes, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta, mediante la cual se llevó a cabo el Fallo de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional Número OM-002/2019 para la contratación de Servicios Profesionales para el desarrollo de proyectos, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 4 de las bases de licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por la servidora pública electa por la convocante, la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y presidente del Comité Municipal de Compras.

El Comité de Compras se encuentra asistido por el Lic. Leonel Ramírez Medrano, Director General de Seguridad Pública y Policía Vial, actuando como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa.

Conforme a lo establecido al artículo 36, 36 Bis y 37 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima se valoraron las propuestas técnicas de los licitantes participantes que presentaron sus propuestas técnicas

Licitación Pública Nacional Presencial
Número OM-002/2019
Acta de fallo

y económicas, así como documentación distinta, de igual manera se incluye el **DICTÁMEN** emitido por el Lic. Leonel Ramírez Medrano, Director General de Seguridad Pública y Policía Vial actuando como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa, por lo que una vez da lectura al anterior y se inserta a la presente acta:

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en los artículos 36, 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pública, asimismo, el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se presenta el dictamen que servirá de base para la adjudicación del contrato relativo a la contratación de servicios profesionales para el desarrollo de proyectos de: 1.-Prevención de violencia escolar; 2.- Jóvenes construyendo prevención, 3.-Justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad, 4.- Prevención de violencia familiar y de género, llevada a cabo por el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial Número OM-002/2019**, de acuerdo al acta de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas levantada el día 04 de junio de 2019, en la cual fueron siete propuestas presentadas, lo cual se procedió a su revisión detallada, conforme a los criterios para el análisis y evaluación de las propuestas, conforme al método binario y se encontró lo siguiente:

No.	LICITANTES	OBSERVACIONES
1	INSTITUTO REGIONAL DE CIENCIAS JURÍDICO PENALES, S.C.	SOLVENTE
2	MRG GERENCIA DE RESULTADOS, S.C.	SOLVENTE
3	CENTRO DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS NACIONALES Y GUBERNAMENTALES S.C.	SOLVENTE
4	CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL AC	SOLVENTE
5	EDUCACIÓN PARA RESISTIR EL USO Y ABUSO DE DROGAS Y LA VIOLENCIA, A.C.	NO SOLVENTE
6	JAVIER MERINO ESTRADA	NO SOLVENTE
7	D O PROYECTOS Y CONSULTORIA, S.C.	NO SOLVENTE

2018-2021

Licitación Pública Nacional Presencial
Número OM-002/2019
Acta de fallo

EDUCACIÓN PARA RESISTIR EL USO Y ABUSO DE DROGAS Y LA VIOLENCIA, A.C.:

- D1 Falta de la manifestación escrita de contar con facultades para firmar la licitación a nombre de su representada
- D4 Falta de Curriculum que muestre historial y capacidad técnica de la empresa licitante.

JAVIER MERINO ESTRADA

- AT4 Falta de curriculum vitae de los especialistas para la ejecución de los proyectos

D O PROYECTOS Y CONSULTORIA, S.C.

De conformidad con el punto de la convocatoria a la licitación pública nacional presencial OM-002/2019, que textualmente dice:

- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos de la presente convocatoria o de las bases de la licitación, o que alguno de los requisitos se encuentre incompleto, dará lugar a la descalificación de la propuesta, por otra parte se hará señalamiento de las causas expresas de desechamiento, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, entre las que se incluirá la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Asimismo, el punto número 8 “**Criterios para el análisis y evaluación de las propuestas y declaraciones de concurso desierto**”, de las bases de licitación pública nacional presencial OM-002/2019, que dice:

- Se desecharán las propuestas que incurran en una o las siguientes situaciones:
 - 1.- Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria, o los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas.

Una vez analizado detallado y detenido de la documentación presentada por la licitante, respecto al documento identificado como “**AT-4 El curriculum vitae de el o los especialistas para la ejecución de los proyectos de contener: • Por lo menos alguno de los especialistas deberán tener las siguientes Maestrías: En Política Criminal o en Criminología.**”, se analiza que no cumple con lo solicitado por la convocatoria y las bases de la misma, porque dentro de la documentación presentada, no contiene algún especialista con las maestrías solicitadas, lo que motiva el desechamiento de la propuesta.

Acto continuo, se realizó la evaluación económica por medio del criterio binario iniciando con la revisión detallada de la propuesta más baja, de conformidad con el cuadro comparativo que a continuación se indica el lugar que corresponde a la propuesta presentada por cada

Licitación Pública Nacional Presencial
Número OM-002/2019
Acta de fallo

participante:

:

LICITANTES	MONTO DE LA PROPUESTA I.V.A. INCLUIDO
D O PROYECTOS Y CONSULTORIA, S.C.	\$1'800,001.01
INSTITUTO REGIONAL DE CIENCIAS JURÍDICO PENALES, S.C.	\$1'875,000.00
MRG GERENCIA DE RESULTADOS, S.C.	\$1'912,500.00
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS NACIONALES Y GUBERNAMENTALES S.C.	\$1'925,994.40
CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL AC	\$2'250,000.00

Las propuestas de los licitantes: MRG GERENCIA DE RESULTADOS, S.C. ; CENTRO DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS NACIONALES Y GUBERNAMENTALES S.C. y CONSULTORES DE ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL AC cumplen con los requisitos administrativos, legales y técnicos solicitados, sin embargo, no resultan ser las propuestas económicamente más convenientes para el Municipio.

Por lo anterior, se determinó que el licitante **INSTITUTO REGIONAL DE CIENCIAS JURÍDICO PENALES, S.C.** cumplen con lo solicitado tanto en la convocatoria, las bases y la junta de aclaraciones, por lo que se dictamina que es solvente legal, técnica y económicamente, resultando ser la más cercana a la proposición del precio más bajo ofrecido por los licitantes, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones.

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

FALLO:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 36 bis, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el fallo de la licitación pública nacional presencial OM-002/2019 para el servicio: **“CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS”** es a favor del licitante: **INSTITUTO REGIONAL DE CIENCIAS JURÍDICO PENALES, S.C.** por la cantidad de **\$1'875,000.00 (un millón**

Licitación Pública Nacional Presencial
Número OM-002/2019
Acta de fallo

ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.) I.V.A incluido, por ser la propuesta que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, los requisitos legales, técnicos y económicos requeridas por la convocante, con lo que garantiza el cumplimiento de los proyectos licitados; resultando ser la más cercana a la proposición del precio más bajo ofrecido por los licitantes, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones.

En el acto presidido por la C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Se comunica que después de haber realizado la evaluación detallada de las propuestas recibidas de acuerdo a la normatividad vigente, el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col. de conformidad con el dictamen correspondiente determina adjudicar el contrato al licitante: **INSTITUTO REGIONAL DE CIENCIAS JURÍDICO PENALES, S.C.** Con un importe de:

Contratación de Servicios Profesionales:	Monto Propuesto con IVA
1 Contratación de servicios profesionales para el desarrollo de proyectos de: 1.- Prevención de violencia escolar, 2.- Jóvenes construyendo prevención, 3.- Justicia Cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad, 4.- Prevención de violencia familiar y de género	\$1'875,000.00

Por la cantidad de **\$1'875,000.00 (un millón ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.)** I.V.A incluido. En los términos del artículo 134 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que asegura las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y que además de resultar solvente por cumplir con las condiciones de orden legal, técnico y económico requeridas, otorgando mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos.

Se indica que de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el responsable de realizar la evaluación de las proposiciones es el **Lic. Leonel Ramírez Medrano**, en su carácter de Director General de Seguridad Pública y Policía Vial, y asesor técnico de esta licitación, designado por la convocante.

Se manifiesta que la presente acta surte para el concursante adjudicado, efectos de notificación legal conforme a lo estipulado en el artículo 37 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **contrato correspondiente deberá ser firmado el día 10 de Junio de 2019, a las 10 horas**, en la Tele Aula de Presidencia ubicada en



Licitación Pública Nacional Presencial
Número OM-002/2019
Acta de fallo

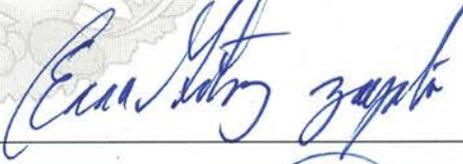
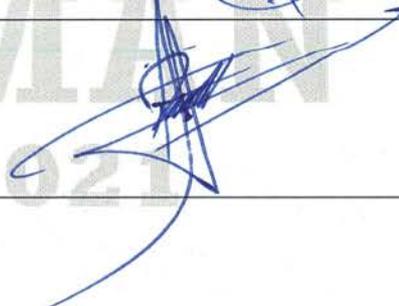
la planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima.

Asimismo conforme al artículo 37 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá entregarse la fianza de garantía de cumplimiento 10 días naturales siguientes a la firma del contrato por un importe equivalente al 10% del valor total del contrato y el municipio de Tecomán otorgará un 25% de anticipo, el que debe ser garantizado por una fianza del 100% del valor incluido el IVA de conformidad al art. 48 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El fallo es dado a conocer por la Oficial Mayor y Presidente del Comité de Compras C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer, servidora pública electa por la convocante.

Al no haber otro punto que tratar, se dio por terminado el acto en el que se dio a conocer el fallo de la licitación, levantándose por constancia la presente acta, siendo las 10:32 hrs. del día de su inicio, anexándose dictamen, lista de asistencia, firmando la presente acta al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

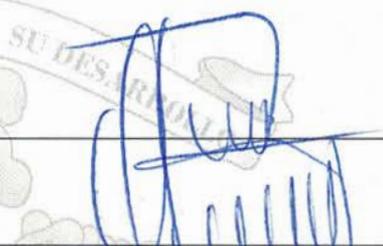
Atentamente

FUNCIONARIOS PRESENTES	FIRMA
C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer Oficial Mayor y Presidente del Comité Municipal de Compras. servidor público designada por la convocante	
L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata, Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité Municipal de Compras	
Dr. Salvador Castañeda Meillon, Contralor Municipal	
Lic. Leonel Ramírez Medrano Director General de Seguridad Pública y Policía Vial, presente como Asesor Técnico	



POR LOS LICITANTES PRESENTES

7

<p>D O PROYECTOS Y CONSULTORIA S. C. Osiris D. Macías B.</p>	
<p>INSTITUTO REGIONAL DE CIENCIAS JURIDICO PENALES S. C. Miguel Gamez Oliva</p>	
<p>MRG GERENCIA DE RESULTADOS S. C. Víctor Miguel Vallejo Juárez</p>	



at
eg


H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021